



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jpmपालconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concordia, Veintisiete (27) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RADICADO	47-2054089001-2020.00040.00
PROCESO	PENAL ABREVIADO
IMPUTADO	IVÁN RENÉ CASTILLA HERAZO.
VICTIMA	SABRINA MATA MORENO.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DEL CONCORDIA. *Concordia, Veintisiete (27) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).*

Comprobado el informe secretarial que antecede y de acuerdo con lo reglado en el art. 542 y subsiguientes de la ley 1826 de 2017, es del caso señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia concentrada dentro del proceso penal abreviado de la referencia para el día 21 de octubre del año en curso a las 9:30 a.m., a través de la plataforma Microsoft Teams, enlace que se enviará vía correo electrónico a las partes veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la diligencia. Se les sugiere a los sujetos procesales informar al despacho de manera oportuna cualquier inconveniente que puedan tener para lograr la conectividad, de lo contrario deben estar conectados treinta (30) minutos antes de la hora programada. Por secretaría líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARIA BALAGUERA PATERNINA
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONCORDIA – MAGDALENA**

La presente providencia se fija en Estado
Electrónico No. 028 de Hoy 28 de Septiembre
de 2021.

TERESA B. CARBONO MERCADO.
Secretaría